



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
13 DE ENERO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del trece de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar tres asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, el propio Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, ante la ausencia justificada de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo relativo al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave **SG-JDC-728/2024**, para consultar competencia a la Sala Superior de este tribunal.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Sométase a consideración de la Sala Superior esta cuestión competencial.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que realice los trámites correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo.”

Enseguida, el Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo relativo al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave **SG-JDC-729/2024**, para consultar competencia a la Sala Superior de este tribunal.



Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Sométase a consideración de la Sala Superior esta cuestión competencial.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que realice los trámites correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo.”

Por último, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta resolución relativa al incidente de aclaración de sentencia promovido por la persona apoderada legal del Instituto Nacional Electoral respecto del **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-31/2024**.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

“ÚNICO. Se desecha de plano el escrito de aclaración de sentencia.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, integrantes de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, quien certifica la votación obtenida y da fe que la presente determinación se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 16/01/2025 03:39:18 p. m.

Hash: ✓HHyYDgE0hxrKZkIK4xnX7VyX8bo=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 16/01/2025 04:50:40 p. m.

Hash: ✓WyCMzSgSUpHjDpXGOyZUH4aI4eQ=

Magistrada

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 16/01/2025 04:01:47 p. m.

Hash: ✓N9N9M0N5/jbEdZf3PP+Ar6EhdRw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 16/01/2025 12:51:59 p. m.

Hash: ✓ITG6yUEJyeE2FAnZFqG5vSWEfQc=